



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	MONICA ALEJANDRA CANO HERNÁNDEZ
Demandado	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
Radicado	0500133 330012018043900
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBAS Y CITA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS

(1) Se pone en conocimiento por el término de tres días la respuesta a los exhortos, así:

Numero de exhorto	Respuesta Exhorto
369 Hospital General de Medellin	Documento: "11 RespuestaExhortoNo369"

(2) Se cita para la audiencia de pruebas a los siguientes testigos de la parte demandante:

- DENNIS ALBILLYAM VÉLEZ PIEDRAHITA
- LINA MARÍA GÓMEZ MUÑOZ

(3) La audiencia de pruebas se realizará en la fecha 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 AM por la plataforma TEAMS y el enlace se les enviara antes de la hora señalada.

(4) correos electrónicos para efectos de notificacion:

- **Parte demandante:** abogadodurango@hotmail.com;
alejandrodcl1@hotmail.com
- **Parte demandada:** procesosjudiciales@hgm.gov.co

Lo anterior, para que las partes de considerarlo pertinente, se pronuncien al respecto.

Enlace del expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjlrqSnlNCNklHINn32MmbUB9Jc42l8cB3qv81-hJ4peRA?e=vgMuEL

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 5 de abril de 2021 Victoria Velásquez Secretaria
--

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

407433025beb891ce0660d396098d7af4188a10077cd8e98bf8d35e5bb21a2fd

Documento generado en 05/04/2021 08:18:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**